

**RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADAPTACIONES DE TIEMPO Y MEDIOS DEL PERSONAL PARTICIPANTE DEL TURNO DE RESERVA DE DISCAPACIDAD EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS DEL AÑO 2015.**

Por Orden de 23 de marzo de 2015 se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

En la base tercera de la citada Orden de 23 de marzo de 2015 se establece que el personal que participe por el turno de reserva de discapacidad por tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% o una incapacidad permanente en grado total para una profesión distinta a la docente, declarada por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y precise adaptaciones, deberá señalarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud de participación en el referido procedimiento selectivo.

En su virtud, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

**HA RESUELTO**


1. Conceder las adaptaciones del personal que figura en el Anexo I.
2. Denegar las solicitudes de adaptación del personal que figura en el Anexo II.
3. Ordenar la publicación de los citados Anexos en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y, a efectos meramente informativos, en el portal web de la citada Consejería.
4. Establecer un plazo de alegaciones entre los días 20 y 25 de mayo de 2015, ambos inclusive, a fin de que el personal interesado pueda efectuar las alegaciones y subsanaciones que estime oportunas, según el modelo que se adjunta como Anexo III.

Dichas alegaciones se presentarán preferentemente en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte o de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

5. Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declare aprobada la lista definitiva de adaptaciones de tiempo y medio, con los efectos de notificación al personal interesado previstos en el artículo 59.5.b) de la Ley

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.  
 41071 Sevilla  
 Teléf. 95 506 40 00 Fax 95 506 40 13

Código Seguro de verificación: 0qo3u/WjXR/ypjyd17nqxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL		FECHA	20/05/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0qo3u/WjXR/ypjyd17nqxg==	PÁGINA	1/2
 0qo3u/WjXR/ypjyd17nqxg==				

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de mayo de 2015  
LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS,  
Antonia Cascales Guil



Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.  
41071 Sevilla  
Teléf. 95 506 40 00 Fax 95 506 40 13

Código Seguro de verificación: 0qo3u/WjXR/ypjyd17nexg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL	FECHA	20/05/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



0qo3u/WjXR/ypjyd17nexg==